



PROCESO DE POSTULACIÓN BECA MUNICIPAL AÑO 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Departamento de Desarrollo Social

BECA MUNICIPAL 2022

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo, otorga anualmente el beneficio de la “Beca Municipal” a vecinos y vecinas estudiantes de enseñanza básica, media, superior, programa de estudios adultos, educación especial o diferencial, con el fin de otorgarles un apoyo económico a alumnos y alumnas que se destaquen por su buen rendimiento académico y que pertenezcan a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

¿En qué consiste?

Es un aporte monetario de libre disposición, el cual se entrega una vez al año a estudiantes de la comuna y que cumplan con los requisitos exigidos.

¿Quiénes pueden postular?

Toda persona, residente en la comuna de San Bernardo, que se encuentre cursando entre 2º y 8º básico, enseñanza media, programa adultos, educación especial o diferencial y enseñanza superior, cuya carrera sea de a lo menos 4 semestres de duración en centros de educación técnica, institutos profesionales y universidades reconocidas por el Ministerio de Educación, cuya situación académica sea de excelencia y que pertenezca a una familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Estudiantes de 2º a 8º enseñanza básica: Presentar certificado de notas con promedio anual igual o superior a 6.0.
- Estudiantes de 1º a 4º enseñanza media: Presentar certificado de notas con promedio anual igual o superior a 6.0.
- Estudiantes de programas de estudio adultos: Presentar certificado de notas con promedio anual igual o superior a 5.8.
- Estudiantes de educación especial o diferencial: Presentar “certificado de logros” o “Informe Anual”, con calificación (existen estudiantes sin calificación numérica, para ello se considera la evaluación logrado o el cambio de nivel como calificación).
- Estudiantes de enseñanza superior: Presentar certificado de notas con promedio anual de 5.8.
- Registro social de hogares entre el 40% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- Pertenecer a la comuna de San Bernardo.
- Tener una situación deficitaria y/o de vulnerabilidad social.
- **IMPORTANTE:** No podrán postular quienes posean título técnico (salvo que estudien continuidad de carrera hasta pregrado) y/o profesional de nivel superior, ni quienes cuenten con el beneficio de “Beca Presidente de la Republica”, “Beca Indígena” y/o “Beca Vocación de Profesor”. También se

excluyen alumnos y alumnas tesistas y quienes se encuentren realizando práctica profesional.

- Monto destinado al postulante seleccionado será con depósito bancario a cuenta Rut u otro banco personal. En el caso de no tener cuenta bancaria, se hará el depósito al tutor señalado al momento de la postulación.

MONTOS A OTORGAR

- **Estudiantes de 2º a 8º enseñanza básica:** Corresponde a la suma de \$80.000 por cada estudiante, cuya modalidad de pago es anual.
- **Estudiantes de 1º a 4º enseñanza media:** Corresponde a la suma de \$100.000 por cada estudiante, cuya modalidad es anual.
- **Estudiantes programa adultos enseñanza básica:** Corresponde a la suma de \$80.000 - **enseñanza media:** Corresponde a la suma de \$100.000 por cada estudiante, cuya modalidad es anual.
- **Estudiantes de educación especial o diferencial:** Corresponde a la suma de \$80.000 por cada estudiante, cuya modalidad de pago es anual.
- **Estudiantes de enseñanza superior:** Corresponde a la suma de \$250.000 por cada estudiante, cuya modalidad de pago es anual.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- **Antecedentes personales:** (original y fotocopia).
 - Cédula de identidad del postulante.
 - Certificado de alumno regular o de matrícula del año 2022.
 - Certificado anual de notas o de calificación especial del año anterior al proceso de postulación.
- **Antecedentes grupo familiar:** (original y fotocopia).
 - Registro social de hogares en la comuna.
 - Certificación de la situación socioeconómica de toda persona que integre el grupo familiar del postulante y que genere ingresos:
 - Trabajador dependiente: 3 últimas liquidaciones de sueldo.
 - Trabajador a honorarios: formulario N°29, 3 últimas boletas otorgadas o recibidas, certificado anual del SII.
 - Pensionado o jubilado: última colilla de pensión recibida.
 - Trabajador independiente: formulario N°29 o declaración de ingresos informal.
 - Trabajador esporádico (informal o inestable): Declaración de gastos informal, documento que se llena al momento de la entrevista con la asistente social del municipio.

- Los mayores de 18 años, afiliados a una AFP, deben presentar certificado de cotización previsional de los 12 últimos meses de su AFP.
- Declaración de gastos.
 - En caso de existir pensión de alimentos, presentar copia de libreta de ahorro del banco Estado, actualizada.
 - En caso de separación de hecho, presentar certificado de “cese convivencia” o de “divorcio”, obtenidos en el Registro Civil e Identificación.

Si en el grupo familiar existe:

- . Un integrante con enfermedad catastrófica, presentar certificado médico que acredite tal condición.
- . Un integrante con enfermedad crónica, presentar certificado médico o carnet de control vigente.
- . Un integrante con situación de discapacidad, presentar carnet de inscripción en “registro nacional” o “certificado de discapacidad” emitido por el Registro Civil e Identificación o en su defecto la colilla de pago de pensión de invalidez.

Una situación de drogadicción, alcoholismo y/o violencia intrafamiliar, presentar certificado emitido por Psicólogo o Asistente Social.

Si el o la postulante:

- . Tiene hermanos o hermanas, o bien hijos o hijas estudiantes, presentar certificado de alumno regular del año 2022.

IMPORTANTE

- 1.- Fecha de postulación desde el 17 al 28 de marzo año 2022.
- 2.- Acudir a entrevista con la asistente social o profesional a cargo, por demanda espontánea, de lunes a sábados entre las 08:30 y 13:30 hrs. en el complejo “Polideportivo” ubicado en Avenida Colón Sur nº 0673, San Bernardo.
- 3.- Asistir a entrevista, con **TODOS** los documentos indicados y además presentar datos del grupo familiar con el nombre completo, número de cédula de identidad, fecha de nacimiento y escolaridad de todos y todas las personas que componen el grupo familiar y que comparten presupuesto.
- 4.- Quedarán fuera del proceso de postulación 2022, quienes no presenten la documentación solicitada en los plazos establecidos.
- 5.- Se aceptarán hasta 3 postulantes por familia.

6.- Consultas al correo becas2022@sanbernardo.cl

Cronograma postulación

	Inicio	Termino	Evaluación	Resultados
Proceso Postulación	17 marzo 2022	28 marzo 2022	01 al 20 de abril 2022	07 de mayo 2022
Se atenderá por orden alfabético del primer apellido: 17 al 22 de marzo: A – M y 23 al 28 de marzo: N - Z				